



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

AUDITORÍA
INTERNA

09 de junio de 2022
MZ-AI-095-2022

Señores (as) (ita)
Concejo Municipal

Señor
Ronald Araya Solís
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Infraestructura de telecomunicaciones.

Estimados Señores (as) (ita):

Reciban un cordial saludo. Comparto con ustedes la **Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica**, número 10216, publicada en La Gaceta número 106, del 08 de junio de 2022.

La regulación tiene incidencia en el ámbito municipal, en cuyo caso, la rectoría de las telecomunicaciones (MICITT) dictará el reglamento para la observancia en los Gobiernos Locales (Artículo 4). Mediante esta ley se autoriza la instalación de los dispositivos que contribuyan a mejorar las telecomunicaciones en el País. En materia vial, se deberá tomar las previsiones correspondientes y enviar el informe técnico al Viceministerio de Telecomunicaciones (Artículo 6), actividad que se declara de interés público.

Sin otro particular, se suscribe su servidor,

Auditor Interno

C: Vice Alcaldía.
Dirección Administrativa Financiera.
Dirección de Desarrollo Territorial.
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
Proceso de Tecnología de la Información y Comunicación.
Archivo.